

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Póctigo de San Martín, n.º 1.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales libreros.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 24 de Enero de 1865.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 32; seis, 78; año, 152. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 200.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 224

BOLETIN DE LOS COMITÉS

PARTIDO PROGRESISTA.

Comité progresista de Granada.

Sr. D. Julian Santin de Quedo. Nuestro estimado amigo. Adjunta remitimos á V. nota de los individuos que han sido elegidos para componer los comités de los partidos judiciales de Albuñol y Ujijar.

Rogamos á V. envíe copia de ella á los Sres. Directores de la Iberia, las Novedades y la Soberanía Nacional.

Sabe V. que puede disponer como guste de sus afectos amigos y S. S. Q. B. S. M.—Luis Dávila.—Pedro Zabaleta.—Trinidad García del Real.—Granada 19 de Enero de 1865.

Comité del partido judicial de Albuñol

Presidente.—D. Juan Antonio Rodríguez.

Vicepresidente.—D. Ramon Perez.

Vocales.—D. Matias Valdés Romero.

D. Juan Valdeés Carrillo.

D. José Antonio Gimenez.

D. Justo Banqueri.

D. Manuel de la Torre.

D. Antonio Vazquez.

Secretario.—D. Rosendo Ruiz Vitolas.

Comité del partido judicial de Ujijar.

Presidente.—D. Juan Salcedo.

Vicepresidente.—D. Francisco Rivera.

Vocales.—D. Gabriel Coronima.

D. Rafael Lopez Lorente.

D. Antonio Cazorla.

D. José Puerta.

Secretario.—D. Lorenzo Fresneda.

MADRID 24 DE ENERO.

EL EMPRESTITO.

Una de las ideas que con mayor empeño procuran los unionistas y moderados divulgar, es la de que las cuestiones relacionadas con la Hacienda pública ó con el estado del Tesoro son independientes de la política, no debiendo jamás servir de base á los ataques de las oposiciones. No es la primera vez que hemos combatido asercion semejante. Contendiendo hace ya algun tiempo con el Independiente y el Espíritu público, demostramos cumplidamente que era un grave error tal aserto; y nuestros ilustrados colegas convinieron al fin en que no podia quitarse á esas cuestiones carácter político mas ó menos determinado. Hoy, empero, se insiste, no por aquellos diarios sino por otros distintos, en sostener una idea que calificáramos de necia vulgaridad, si no conociésemos el objeto con que se propaga.

Se demuestra por las publicaciones afectas á Gobierno empeño sistemático en despojar á la cuestión de Hacienda de todos sus antecedentes, de las causas que han influido en el estado angustioso del Tesoro, y de sus relaciones íntimas con la organización política de España. El objeto es presentar desnuda, y sin enlace con los hechos públicos, esa situación afictiva, para dar carácter de necesidad imperiosa é indeclinable al proyecto de anticipo forzoso, buscando de esta manera si no la aquiescencia, el silencio cuando menos de las oposiciones.

Propósito semejante no ha de dejarnos seducir. Creemos que es malo un hecho, y lo combatimos, sin que para nosotros, hombres de principios absolutos y de sistema determinado, signifiquen gran cosa las circunstancias, que

hacen de la bondad una idea relativa al servicio de quien sabe manejarla. Nos confundiríamos con nuestros contrarios y sancionaríamos infinitos errores, excesos y faltas, si después de ocho años de desorden administrativo y de despilfarros fuéramos á convenir en una necesidad, que deja de existir desde el momento en que se varíe radicalmente la situación política de nuestra patria.

Sirvan las anteriores consideraciones de correctiva á la Epoca que califica de antipatriótica la oposición al empréstito forzoso ó anticipo nacional, como impropriadamente se la llama. Este periódico, como los demás de su comunión política, lo somete todo al imperio de las circunstancias, y la afirmación y la negación le sirven para el mismo objeto.

Cuando nosotros, mucho tiempo antes que viniera esta situación y ocurriera la crisis que atravesamos, censurábamos la marcha económica que se seguía; cuando poníamos de manifiesto la existencia de un déficit permanente oculto tras las cifras artísticamente colocadas en el presupuesto; cuando anatematizábamos á los ministros, porque no cambiando el sistema nos conducían á la bancarota, de Epoca y otros periódicos nos calificaban duramente, porque en su sentir suponíamos lo que no era cierto. Aun recordamos que por haber dicho que la subida á la cima habia sido trabajosa; pero que el descenso seria precipitado hasta dar en el abismo, ese mismo periódico nos tildó de hombres que hasta el bien de su patria le sometían al interés de partido: aun recordamos tambien con dolor, que por presagiar lo que está sucediendo, por haber, asegurado al examinar la ley vigente de presupuestos que marchábamos á un empréstito forzoso, se nos calumnió por otros diarios, hasta el punto de decir que tratábamos de proteger operaciones de bolsa.

Hoy se cambia de sistema. Los hombres para quienes no hay mas ley, mas derecho, ni mas conducta que las circunstancias, convierten en afirmación la negación, y exagerando aquello mismo que contradecían, procuran deducir consecuencias falaces que á sus fines conduzcan. Necesitan por ventura las oposiciones que ahora salga la Epoca, como lo hizo el sábado en dos largos artículos, á demostrar la existencia del déficit, á fin de legitimar el anticipo? Necesitan tampoco que otro ministerial, el Criterio, venga á predicarnos la imposibilidad de aplicar otro remedio al mal que deploramos?

En tiempo anterior debió la Epoca advertir á sus amigos la senda fatal por donde marchaban; hicieralo así, y no se vería precisada á decir hoy: «tenemos dos mil millones de déficit; no hay recursos para conllevar los descubiertos del Tesoro: luego es necesario el empréstito.» Usando de las mismas armas de que se vale el diario de la noche, podríamos decir á nuestra vez, que faltó á los deberes del patriotismo cuando conociendo la verdad la ocultaba porque mandaban sus amigos, tanto mas, cuanto que en su concepto (lastimosamente equivocado), en las cuestiones económicas debe prescindirse de la política.

No ha pecado ciertamente de ignorancia. Nosotros que gustamos, por servir en algo al país, de llevar una especie de cuenta del Teso-

ro, hemos repetidas veces advertido la existencia de los descubiertos; pero nuestro colega, que las conocia tambien, preferia guardar silencio, siempre por razones de patriotismo, á fin de no causar mayores perjuicios. Hé aquí cómo el patriotismo, puesto á merced de lo que se llama circunstancias, sirve para ocultar un día lo que otro se pregonaba en todos los tonos, siquiera se trate de asuntos, segun se dice, no políticos. De lamentar es proceder semejante; de lamentar que inteligencias aventajadas pongan su pluma al servicio de intereses del momento, cuando debían llevar por norte el bien del país; de lamentar que viendo y conociendo los males, pidan el remedio radical que destruya la causa interna que los produce.

El otro periódico que hemos citado, el Criterio, que ignoramos lo que representa, ni cuáles sean sus principios, ni su sistema, porque no habíamos tenido el gusto de que honrase nuestra redacción, sale á la palestra en defensa del empréstito para demostrar... Difícil es conocer lo que demostrar quiere en su artículo, como no sea este tema que de sus palabras se deduce: el empréstito es bueno, porque es preciso decretarlo. Se encara con nosotros, y después de calificarnos de ignorantes, de eruditos á la violencia, y con otros epítetos que no nos irritan, porque tal vez sean merecidos; reta á LA NACIÓN, asegurando que no se atreverá á recoger el guante que le arroja en cuestiones económicas. Desde luego no recogemos el guante en punto á calificaciones de aptitud; ni presumimos de notabilidades retóricas; ni nos proponemos con nuestros modestos escritos dar lecciones á nadie, por mas que haya tantos que las necesitan. Lejos de ello; si algun día el Criterio, periódico que sin duda la prueba demostrar grandes y profundos conocimientos, da á luz tal ó cual pensamiento que nos parezca fecundo, seremos los primeros á servirle de eco, ya que en nuestra pequeñez no podemos prestarle apoyo.

Vengamos á la cuestión. Sobre qué punto quiere debatir y cual el campo á donde nos reta este nuevo, apasionado y entendido defensor del gabinete? Lo ignoramos. Preciso seria que hubiese una afirmación que nosotros pudiéramos admitir ó impugnar. El debate sobre palabras ampulosas y vacías de sentido á nada conduce.

¿Será esa afirmación la de que el Tesoro está exhausto y la Hacienda en situación deplorable? Convenimos en ello; y si ya á nuestro colega gusta discutir en este terreno, hágalo en buen hora con la Epoca que se halla conforme con lo primero y niega lo segundo. ¿Será que antes de ahora han existido empréstitos forzosos? No hemos de negarlo nosotros. Díganos, pues, el ministerial á qué nos reta, si ya no es á dar ó negar patentes de aptitud y suficiencia.

Por nuestra parte, hemos hecho una afirmación que nadie ha contradicho. En el artículo que dedicamos al empréstito, decíamos que este era la representación y á la vez el resultado de ocho años de anarquía en el Gobierno, de desorden administrativo, de la inmoralidad política triunfante y erigida en sistema, de la corrupción en todas las esferas, de la perversion de las conciencias, y de los errores, desaciertos y engaños cometidos en la dirección de los

negocios. Al asentar semejante afirmación, claro es que estamos dispuestos á sostenerla.

Da ello hemos dado repetidas muestras. Antes que el actual ministro de Hacienda revelase en el Senado el déficit anual del presupuesto, lo habíamos hecho nosotros; y por lo que hace al ejercicio de 1863 á 64, fijamos exactamente la misma cantidad anunciada por el Sr. Barzanallana. Sin embargo de ello, los presupuestos han aparecido siempre nivelados, ó ras con ras, como se decía por quien en otro tiempo los formaba; y á esta ocultación de la verdad para desorientar al país, llamamos nosotros engaño. Engaño que las Cortes, demasiado sumisas, ó poco dispuestas á defender los intereses del contribuyente, ó no veían ó no querían ver.

Tambien entramos cuando se quiera á poner de manifiesto la corrupción y los escándalos de todo género, llevados á efecto en ocho años de despilfarro. Y empezaremos, hoy el Criterio, por lo mas culminante, por los adelantos hechos misteriosamente por el Tesoro, para tener propicios elementos poderosos; y hablaremos de reconocimientos de deudas sin valor, y de duplicación de cupones, y de otros negocios sumamente lucrativos. Ahí tiene el periódico ministerial nuestra afirmación: ahí tiene campo para combatirnos. Hágalo, que á nosotros no nos duelen prendas.

¿Hay otro remedio que el empréstito? Si; hay el remedio del cambio radical político. Esto lo saben bien los hombres de alguna inteligencia; pero les falta el valor y patriotismo necesarios para decir: «Señora, es absolutamente preciso ese cambio; ni moderados, ni unionistas, ni conservadores pueden salvar á España de la bancarota.»

Hoy, segun se ha anunciado públicamente, debe reunirse en sesión extraordinaria el Consejo de Estado, para evacuar la consulta que le ha pedido el Gobierno sobre los tres puntos siguientes:

1.º Si con arreglo á las leyes del reino y regalias de la Corona, el Gobierno de S. M. puede conceder el exequatur á la Enciclica, determinando los párrafos de ella que deben recogerse con arreglo á dichas reglas y regalias.

2.º Sobre la responsabilidad en que han incurrido los obispos que han publicado la Enciclica antes de obtener esta el exequatur del Gobierno, acompañándola con pastorales que hacen preceptivo el cumplimiento de la misma Enciclica.

3.º Si ha podido ó puede permitirse la publicación de la Enciclica, dada la libertad de que disfruta la prensa en virtud de las leyes constitucionales del país.

No creíamos nosotros que fuera necesario consultar al Consejo de Estado para determinar cosas que son de por sí demasiado claras y en que no debiera distraerse la atención de ese alto cuerpo que, ó no sirve para nada, ó debe ser en otros asuntos mas verdaderamente dudosos en los que se encuentre llamado á emitir su opinión y á ocupar su tiempo;

Que España es una nación donde domina el Gobierno constitucional, al menos de derecho, que aunque le pese, el Gobierno que hace la

consulta tiene obligación de ser constitucional, y que la Enciclica se opone expresa y terminantemente á todo lo que sea constitucionalismo y libertad;

Que España se cuenta en el número de las naciones civilizadas, y que la Enciclica declara incompatible al Pontificado romano con toda civilización;

Que desde tiempo inmemorial ha ejercido la autoridad suprema en España el derecho de exequatur, ó sea el de recoger la parte de los rescriptos, bulas ó decretos pontificios que se opongan á las leyes del reino, y que este derecho ha sido reconocido por los Pontífices romanos en multitud de ocasiones, y mas particular y expresamente al celebrar los Concordatos de 1753 y 1851;

Nada de esto admita duda; todo ello es óbvio, rudimentario, puede decirlo el último promotor de entrada, el último meritorio sin sueldo del ministerio de Gracia y Justicia, y sin embargo, se hace venir á la mis alta corporación consultiva del Estado á emitir un dictamen pomposo, como si se tratara de alguna cuestión difícil.

Esto es por lo que respecta al primer punto de la consulta. Vamos al segundo, sobre el cual no es menos innecesaria la petición del dictamen.

Existe en el Código penal un artículo que ya hemos citado otras veces, pero que reproduciremos nuevamente hoy, el cual dice á la letra lo que sigue:

«Art. 145. El que sin los requisitos que prescriben las leyes efectuare en el reino Bulas, breves, rescriptos ó despachos de la corte pontificia ó les diere curso, ó los publicase, será castigado con las penas de prision correccional y multa de 300 á 3.000 duros.

Si el delincuente fuere eclesiástico, la pena será la de extrañamiento temporal, y en caso de reincidencia, la de extrañamiento perpétuo.»

Esto es bastante claro y no habia necesidad de llamar sobre ello la atención del Consejo de Estado, como si se tratara de un punto en que fuese tanta la confusión de las leyes ó tan subido ó contradictorio el número de las que, estando vigentes, se ocupasen de la materia, que fuese necesario que el alto criterio de este cuerpo viniera á mostrarnos la verdadera legalidad con su interpretación ilustrada. Pero aquí no hay tal confusión; no puede haber mayor claridad; el tribunal competente que tenga conocimiento de que algun obispo ha publicado ó dado curso á la Enciclica, debe proceder ó formular la correspondiente causa, y después de averiguar si es ó no reincidente, mandar que se le extrañe de estos reinos, temporal ó perpétuamente, segun que el se encuentre en uno ú otro caso.

En cuanto al tercer punto de la consulta, nuestra opinion es conocida; nos hemos abstenido de dar cabida en nuestras columnas á la Enciclica, por considerar que habia delincuencia en este hecho. Los deberes de compañerismo y la consideracion de que los periódicos que le han reproducido lo han hecho simplemente por satisfacer la curiosidad ávida de noticias y no para darle carácter preceptivo, nos obligan á no decir mas sobre este punto. No creemos, sin embargo, que sea tampoco acertada la consulta que de él se ha hecho, porque teniendo que atenderse el Consejo de Estado á la letra de

habia sido la tentación que en disculpa de su severidad podían alegar los austriacos, pues toda la nobleza y las clases ricas se habian declarado contra ellos y habian tomado una parte activa en la revolucion; pero no cabe en los gobiernos, bajo capa de represalias, dar rienda suelta á sus sentimientos y agravios, sin exponerse á lo que ha sucedido á los austriacos en Italia, á una demanda de divorcio por parte de los regnicolas, que no habrá ya manera hábil de poder transigir.

Disimúlese este pequeño exordio, y sirva al mismo tiempo de explicación respecto al extraño y singular estado de cosas en que se encontraba la Lombardia en la época en que empieza este relato; estado de cuyas resultas la juventud aristocrática era enviada por sus familias á educarse á los países extranjeros. Los jóvenes que no se habian criado en los colegios de Francia, Inglaterra ó de Suiza, en cuanto habian completado sus estudios y se sentían hombres, se apresuraban á encaminarse á París y á Londres, que eran los dos polos hacia donde tenían los italianos vueltas sus esperanzas y sus ojos.

Alfredo habia salido de Milan en el otoño de 1852, no solo para procurarse el desahogo de respirar el aire libre de allende los Alpes, sino para sustraerse á las consecuencias de ciertas contestaciones hábilmente con un oficial austriaco, que terminaron en un desafío y en la muerte de este último.

Alfredo no pensaba en regresar tan pronto á su patria, y tanto menos lo habria intentado en aquellas circunstancias, cuanto que esperanzados como lo estaban los liberales italianos en que no tardaría en estallar la guerra y con que iban á tener el apoyo de la Francia, podia tisonarse de volver un día á Milan á recibir las ovaciones de sus amigos y de los, merced á la aureola de lo que rodeaba el recuerdo de su lance con el oficial austriaco.

Pero Alfredo era hijo único de una respetabili-

sima viuda, de sangre muy azul, y atacada esta de una enfermedad gravísima y no queriendo morir sin abrazar á su hijo, empleó sus relaciones y el influjo de parientes residentes en Viena para obtener un rescripto del emperador, que concedía á Alfredo el libre regreso, y lo garantizaba de no ser molestado.

Mortificante habia sido para el susceptible patriotismo del joven patriota recibir esta gracia de los que miraba como sus enemigos; pero amaba tiernamente á su madre, y el deber y el cariño lo llevaron á resignarse al sacrificio.

Con indecible preocupación de ánimo y el corazón lleno de sombríos presentimientos, descubrió Alfredo al aproximarse á la ciudad las pantiguadas torres y calados remates del célebre Duomo, que á la diáfana luz de un día despejado y sereno resplandecían en toda su gallardía y esbeltez.

Pocos espectáculos son comparables al del magnífico anfiteatro que en las cercanías de Milan ofrece la vista de la inmensa Cordillera de los Alpes cubiertos de nieves eternas, y que extendiéndose por toda la frontera de Suiza y del Tirol y ciñendo la embocadura de la bota que forma la península italiana, se destaca como una gigantesca muralla destinada á separar el Mediodía del Norte las razas germánicas de las latinas.

Aquella grandiosa barrera, perpétuamente blanca, cuyas erguidas crestas doradas por el sol á su nacimiento y á su ocaso, dominan la risueña cuenca de los rios que atraviesan y fecundan la fértil Lombardia, sembrada de lagos, de ciudades, de pueblos y caseríos tan espesos como las arenas del mar, presenta un golpe de vista cuyo equivalente, como belleza natural, no se repite sino al pie de los Andes en el valle de Quito y á la falda de la nevada sierra que corona la vega de Granada.

Peró el imponente panorama que se divisa desde los estribos del Chiamborazo, se compone exclusivamen-

te de bellezas naturales, de agresas masas de roca que enlazan entre sí el estrecho valle formado por a doble cordillera que da una cara al mar Pacífico y otra al Atlántico. Pero en aquella llanura elevada á millares de pies de la superficie del mar, apenas se descubre la mano del hombre; tan escasa es todavía la población y la cultura del valle de Quito.

No puede decirse otro tanto de la magnífica vega de Granada que en un reducido espacio presenta el contraste de las abruptas bellezas de su helada sierra, con el esmaltado mosaico de sus vergeles y sus cármenes; pero sobre el panorama granadino ofrece el de los llanos de la Lombardia. La diferencia de su grandiosidad, extendiéndose no ya algunas leguas como la vega de Granada, sino centenares de millas, y abrazando ciudades populosas y célebres, campañas fabulosamente ricas, y hallándose como cercada á manera de frondoso jardín por los Alpes al Norte y al Sur por la cordillera del Apennino.

El espectáculo de estas magnificencias debia naturalmente obrar en la imaginacion de Alfredo y encarecer á sus ojos su vuelta al hogar doméstico; pero la dulzura de esta sensación se mezclaba con temores y esperanzas que profundamente lo conmovia.

Su patria amada, todavía presa del extranjero odio, la necesidad de disimular la antipatía que este yugo le inspira, el sacrificio que al amor de su madre tendria que hacer de sus deseos de tomar una parte activa en los planes que no dudaba ocuparían á sus amigos á fin de apresurar el momento del rescate; todos estos encontrados afectos provocaban en Alfredo una lucha de sentimientos y de ideas, que amargaban el placer con que pisaba el suelo natal y se acercaba al umbral paterno.

Presu su mente de estos pensamientos, el tren del camino de hierro que lo conducía se detuvo en la estacion, y apenas se hubo apeado, y cuando busca-

ba con la vista los deudos y amigos, que no dudaba vendrían á su encuentro, al entrar en la oficina para reclamar su equipaje, fué invitado á pasar al despacho contiguo del empleado de policía encargado del servicio de la vía férrea.—Este lo invitó á sentarse, y le pidió el billete de su equipaje, cuyo examen no se hacia como el de los demás viajeros en la estacion, sino que debia verificarse en la ciudad y en casa del jefe de la policía central, donde iba á ser conducido. Esta inesperada precaucion mortificó vivamente á Alfredo; pero se contuvo delante de aquellos agentes subalternos y se dejó conducir ante el superior.

El tránsito se hizo en un coche que ya estaba dispuesto por la policía, en el que se colocó al lado de Alfredo el mismo empleado que habia recogido su equipaje. El sub-alegado recibió al viajero con suma cortesía, y empezó por decirle que no extrañase se procediese de aquella manera, pues por evitarse la molestia de que el indispensable examen del equipaje y papeles, que no podia menos de hacerse á todos los emigrados que regresaban, se le hubiese hecho en la frontera, donde habia sido mas de reparar y mas escrupuloso, habia ordenado se procediese de la manera que acababa de observar.

—Yo habia creído, repuso Alfredo con calma, que habiendo recibido sin haberlo solicitado un escrito imperial, por el que se me autorizaba y en cierto modo invitaba á regresar á Milan, asegurándose que no seria molestado ni interrogado sobre hechos anteriores, podia considerar que la palabra del emperador llevaba consigo la excepcion de cualquier acto ó demostracion de parte de las autoridades, de índole capaz de mortificar á un caballero. Por lo demás, dejo á la consideracion del señor comisario el colorido que podrá tener á los ojos de mis conciudadanos el hecho de que en el mismo instante de mi llegada, y sin darme tiempo para abrazar á mi

LA VUELTA

DEL EMIGRADO.

La juventud italiana.

1.

Pocas impresiones son incomparables á las que experimenta el hombre que después de una larga ausencia vuelve al suelo en que nació, á los lugares que le recuerdan las escenas de su infancia y las alegrías de su juventud, impresion tanto mas viva cuanto menos centamos y mas dotados nos hallamos de imaginacion y de sensibilidad.

Ambas circunstancias concurrían en Alfredo Manfredi, cuando en la tarde de un apacible día de la primavera de 1855 regresaba á Milan, su patria, después de seis años de ausencia.

En las altas y bajas que han tenido las relaciones entre la sociedad lombarda y sus exdominadores los austriacos (pues no siempre han sido estos aborrecidos en Milan, estando aun en la memoria de los contemporáneos las fiestas y agasajos con que los acogieron los habitantes de aquella ciudad, cuando en 1814 vinieron los alemanes á sacarlos de la dominacion francesa); la última, la irrevocable peripetia la determinó la separacion completa operada entre los italianos y los tudescos después de los sucesos de 1848.

Como es sabido, el pueblo de Milan arrojó de sus muros á la guarnicion austriaca, y ufano de haber dado aquella prueba de virilidad miró como una humillacion que los espulsados volvieran vencedores, y lo que es peor aun, vengativos. Grande á la verdad

asistencia de nuestros diputados provinciales las siguientes cuestiones.

La de ensanche o traslación del cementerio.

La de un empréstito con destino á obras públicas.

La de informe sobre utilidad pública del ferrocarril de Reus; y finalmente, la de informe sobre el plano general de ferrocarriles.

CASTELLÓN.—Segun tenemos entendido, parece que se trabaja con gran actividad en el proyecto de la carretera desde Torreblanca ó Alcalá á Portell, en la provincia de Castellón, habiendo ya terminado los trabajos de campo de la parte comprendida entre las Cuevas y la carretera de Castellón á Tarragona, en cuya seccion se han estudiado dos trazados distintos, con objeto de averiguar si es mas conveniente adoptar Alcalá ó Torreblanca como punto de partida. Actualmente se están haciendo los trabajos de gabinete, y hallándose encargado de este proyecto el ingeniero jefe D. Eduardo Mojados, que tantas pruebas de laboriosidad é inteligencia tiene dadas en dicha provincia, esperamos que muy pronto se terminará dicho proyecto y podrá realizarse esta carretera, una de las mas importantes de la provincia.

VALENCIA.—Nos escriben de esta ciudad lo siguiente:

«Una nueva calamidad se ofrece á los pueblos que en esta provincia sufrieron los terribles efectos de la aun reciente inundacion, y que agravará aun mas su actualmente angustiosa situacion.

La empresa, á cuyo cargo está el monopolio de venta del grano, ha elevado el precio de cincuenta reales por quintal, sobre el de sesenta y tres á que se expendia. No podemos comprender la razon que pueda motivar esta alza de precio, ni que la empresa quiera proporcionarse un lucro que en nuestro concepto, es injustificable, si es que por base de nuestras acciones hemos de acomodarnos á los principios que mas racionalmente son aplicables á las transacciones mercantiles.

Ni la estimacion de nuestros productos agricola, ni la actividad en la exportacion de los mismos, ni los mas altos precios en el flete ni otra circunstancia alguna abonará á dicha empresa en su inmotivada ganancia.

Sensible nos es tener que decirlo; pero mientras no se hagan publicas las razones de la elevacion del precio referido por quien correspondia, censuramos un cálculo que lógicamente y en el buen sentido económico, no es justificable, y que necesariamente ocasionará perjuicios irreparables á la agricultura de esta provincia, y en particular á los cosecheros de arroz, cuyo abono se ha hecho de precisa condicion, si es que se ha de conseguir una regular reduccion en su cultivo.

SEVILLA.—La Diputacion provincial de Sevilla ha contestado al interrogatorio referente al plan general de ferrocarriles, y en el dictamen, comprendiendo aquel cuerpo cuanto importa para el adelanto de los pueblos la facilidad en las comunicaciones, se pide, además de las líneas conocidas y en construccion ó explotación, una de Sevilla á Huelva, otra de la cuenca carbonifera del Huezma á Sevilla, por Cantillana, Yilaverde, Alcalá del Rio, Algabe y Santiponce, otra de Belmez á la línea de Mérida, otra de Osuna á empalmar con el ferrocarril de Córdoba á Málaga en la Roda ó Casariche, otra de Carmona á la línea férrea de Sevilla á Córdoba en Guadajoz, y otra de Alcalá de Guadaíra á Sevilla. Tambien se pide que el empalme de las dos líneas férreas de Córdoba á Cádiz, que arranca en la actualidad del barrio de San Bernardo, se anule, poniéndose en contacto las dos vías por un ramal que vaya por la orilla del rio.

ALMERÍA.—Ya está terminado, segun tenemos entendido, el expediente para las líneas férreas que han de establecerse en esta provincia.

Por el ministerio de Fomento se han remitido á la seccion de esta provincia algunas semillas de algodon para que, distribuidas entre los agricultores, se ensaye su cultivo. No ha dejado de extrañarnos que dicho centro directivo haya dejado de acompañar á la semilla las instrucciones convenientes para su uso, puesto que desconociendo totalmente, se ha de tropezar con obstáculos que impidan el buen resultado.

VIZCAYA.—Las cofradías de marcanteras de Santurce, Portugalete y Argita, puertos los tres sobre la embocadura de la ría de Bilbao, y las compañías aseguradoras marítimas de esta última villa, han celebrado un convenio muy importante, que han aprobado la Junta de agricultura, industria y comercio de Vizcaya, y catorce cónsules extranjeros residentes en Bilbao. Este convenio tiene por objeto la salvacion de los buques que peligran en la temible barra de Santurce, y se debe su realizacion al patriotismo y á la inteligencia de don Silverio de Echevarria, que representa á las compañías aseguradoras, y con singular constancia ha vencido todos los obstáculos que se oponian á su humanitario proyecto. Ya se han empezado á tocar los beneficios resultados de la asociacion de los marcanteras, pues á ella se debió últimamente la salvacion de los tripulantes de un buque inglés que naufragó en la barra.

CHAFARINAS.—Escriben de las islas Chafarinas con fecha 3, que sus moradores seguian disfrutando de la mayor tranquilidad, y sin conseguir que los moros fronterizos, entren en relaciones comerciales con ellos, por temor, segun dicen los pocos que arriban á las islas, al castigo con que les amenazan sus jefes si acuden á nuestra posesion. El número de buques que llegaban de arribada era grande, y se creia que seria mayor si se hicieran las obras necesarias para que aquellos puntos ofrecieran todas las seguridades posibles.

resuelto á obrar contando como cuenta con el apoyo de una parte del clero francés, y del arzobispado de París: lo cual hace exclamar á algunos periódicos neos: volverá á resucitarse el cisma!

ITALIA.—Anuncia un despacho de Turin que el ministro de Hacienda ha presentado las modificaciones al presupuesto de 1865. El déficit del presupuesto ordinario es de 161 millones de francos; se supone que este déficit se reducirá á 120 millones por las leyes del registro y de sellos.

Los gastos extraordinarios se elevan á 70 millones.

Dice la *Unidad Católica* que llegará pronto á Madrid el senador Mariani, con el encargo de negociar el reconocimiento de Italia por España.

El Papa ha ordenado al cardenal Andrea que regrese á Roma bajo pena de privacion de sus temporalidades. Su Eminencia parece, sin embargo, resuelto á permanecer en Nápoles, cualquiera que sea el rigor de las medidas que contra él se adopten.

DINAMARCA.—Un despacho de Kiel dice que una junta de propietarios territoriales que se verificó en Hovedsted reclama la autonomia de los Ducados y la soberanía del duque Augustemburgo.

El ministro de Hacienda en Copenhague ha propuesto al Reigsrad la abolicion de todos los derechos de tránsito en Dinamarca.

El *Flyvepost* anuncia que el representante de Dinamarca en Londres, deja definitivamente su puesto.

La comision de Folkeltin, encargada del arreglo del cabotaje, propone que sean admitidos los buques extranjeros, excluyendo provisionalmente los de Schleswig y del Holstein, por no poder celebrar tratado alguno con la actual administracion de los Ducados.

ESTADOS UNIDOS.—Los periódicos de Richmond proponen la emancipacion de los esclavos, mediante el reconocimiento colectivo de los Estados de la América del Sur por Francia é Inglaterra.

La opinion pública está indignada contra el general Butler por su retirada del fuerte Fisher de Wilmington.

El presidente de los Estados confederados de América ha publicado el siguiente manifiesto:

«Resultando haberme anunciado que Benett G. Burley, oficial de marina de los Estados confederados está arrestado en una de las provincias de la América septentrional por la petición de extradicion hecha por los Estados Unidos, segun las bases del tratado conducido con el nombre de «tratado de extradicion», actualmente en vigor entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña:

«Resultando se me ha informado que la petición de extradicion del expresado Benett G. Burley, se funda en la acusacion formulada contra el mismo de estar fugitivo, por la inculpacion de los crímenes de robo y piratería cometidos en la jurisdiccion de los Estados Unidos.

«Resultando se ha puesto en mi conocimiento, que las inculpaciones ridículas contra dicho Benett están fundadas en los actos y conducta que ha observado en una empresa ó expedicion hecha ó intentada en el mes de Setiembre pasado contra el vapor «Michigan», buque armado de los Estados Unidos, que iba navegando en los lagos situados entre los Estados Unidos y las provincias de la América Británica, y por haber puesto en libertad un número considerable de ciudadanos de los Estados confederados, detenidos por los Estados Unidos como prisioneros de guerra en una isla llamada Johnson Island.

«Resultando que la referida empresa ó expedicion para la toma del buque armado «Michigan» y el haber dado libertad á los prisioneros es una operacion de guerra, justa y legitima, intenta durante la campaña de las dos confederaciones conocidas con el nombre de Estados confederados de la América y Estados Unidos, cuya operacion ha sido mandada, dirigida y apoyada por el Gobierno de los Estados confederados, confiada á sus oficiales para que la ejecutasen, entre las que se halla el expresado Benett G. Burley.

«Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, declaro y hago saber á todos los interesados que la referida expedicion emprendida en el mes de Setiembre pasado, para la toma del vapor armado «Michigan» y por haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra, ciudadanos de los Estados confederados que tienen los Estados Unidos en Johnson Island, ha sido una expedicion beligerante llevada á cabo con autorizacion de los Estados confederados, contra los Estados Unidos y de la que el gobierno de la confederacion tenia la responsabilidad y responde de los actos y conducta de los oficiales que mandaban la expedicion, y especialmente del referido Benett G. Burley.

«Y además anuncio á todos, que en las órdenes é instrucciones dadas á los oficiales de esta expedicion se les previno especialmente que se abstuvieran de violar las leyes y reglamentos de las autoridades canadienses y británicas; y que las combinaciones necesarias para efectuar esta expedicion, debían hacerse por los soldados confederados con el auxilio que lograsen en el territorio enemigo.

«En fé de lo cual firmo este manifiesto, manito que le pongan el sello del departamento de Estado, y que se publique.»

«Richmond 27 de Diciembre de 1864.—Firmado.—Jefferson Davis.—El secretario del Estado, J. P. Benjamin.»

«Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, declaro y hago saber á todos los interesados que la referida expedicion emprendida en el mes de Setiembre pasado, para la toma del vapor armado «Michigan» y por haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra, ciudadanos de los Estados confederados que tienen los Estados Unidos en Johnson Island, ha sido una expedicion beligerante llevada á cabo con autorizacion de los Estados confederados, contra los Estados Unidos y de la que el gobierno de la confederacion tenia la responsabilidad y responde de los actos y conducta de los oficiales que mandaban la expedicion, y especialmente del referido Benett G. Burley.

«Y además anuncio á todos, que en las órdenes é instrucciones dadas á los oficiales de esta expedicion se les previno especialmente que se abstuvieran de violar las leyes y reglamentos de las autoridades canadienses y británicas; y que las combinaciones necesarias para efectuar esta expedicion, debían hacerse por los soldados confederados con el auxilio que lograsen en el territorio enemigo.

«En fé de lo cual firmo este manifiesto, manito que le pongan el sello del departamento de Estado, y que se publique.»

«Richmond 27 de Diciembre de 1864.—Firmado.—Jefferson Davis.—El secretario del Estado, J. P. Benjamin.»

«Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, declaro y hago saber á todos los interesados que la referida expedicion emprendida en el mes de Setiembre pasado, para la toma del vapor armado «Michigan» y por haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra, ciudadanos de los Estados confederados que tienen los Estados Unidos en Johnson Island, ha sido una expedicion beligerante llevada á cabo con autorizacion de los Estados confederados, contra los Estados Unidos y de la que el gobierno de la confederacion tenia la responsabilidad y responde de los actos y conducta de los oficiales que mandaban la expedicion, y especialmente del referido Benett G. Burley.

«Y además anuncio á todos, que en las órdenes é instrucciones dadas á los oficiales de esta expedicion se les previno especialmente que se abstuvieran de violar las leyes y reglamentos de las autoridades canadienses y británicas; y que las combinaciones necesarias para efectuar esta expedicion, debían hacerse por los soldados confederados con el auxilio que lograsen en el territorio enemigo.

«En fé de lo cual firmo este manifiesto, manito que le pongan el sello del departamento de Estado, y que se publique.»

«Richmond 27 de Diciembre de 1864.—Firmado.—Jefferson Davis.—El secretario del Estado, J. P. Benjamin.»

«Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, declaro y hago saber á todos los interesados que la referida expedicion emprendida en el mes de Setiembre pasado, para la toma del vapor armado «Michigan» y por haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra, ciudadanos de los Estados confederados que tienen los Estados Unidos en Johnson Island, ha sido una expedicion beligerante llevada á cabo con autorizacion de los Estados confederados, contra los Estados Unidos y de la que el gobierno de la confederacion tenia la responsabilidad y responde de los actos y conducta de los oficiales que mandaban la expedicion, y especialmente del referido Benett G. Burley.

«Y además anuncio á todos, que en las órdenes é instrucciones dadas á los oficiales de esta expedicion se les previno especialmente que se abstuvieran de violar las leyes y reglamentos de las autoridades canadienses y británicas; y que las combinaciones necesarias para efectuar esta expedicion, debían hacerse por los soldados confederados con el auxilio que lograsen en el territorio enemigo.

«En fé de lo cual firmo este manifiesto, manito que le pongan el sello del departamento de Estado, y que se publique.»

«Richmond 27 de Diciembre de 1864.—Firmado.—Jefferson Davis.—El secretario del Estado, J. P. Benjamin.»

«Yo, Jefferson Davis, presidente de los Estados confederados de América, declaro y hago saber á todos los interesados que la referida expedicion emprendida en el mes de Setiembre pasado, para la toma del vapor armado «Michigan» y por haber puesto en libertad á los prisioneros de guerra, ciudadanos de los Estados confederados que tienen los Estados Unidos en Johnson Island, ha sido una expedicion beligerante llevada á cabo con autorizacion de los Estados confederados, contra los Estados Unidos y de la que el gobierno de la confederacion tenia la responsabilidad y responde de los actos y conducta de los oficiales que mandaban la expedicion, y especialmente del referido Benett G. Burley.

«Y además anuncio á todos, que en las órdenes é instrucciones dadas á los oficiales de esta expedicion se les previno especialmente que se abstuvieran de violar las leyes y reglamentos de las autoridades canadienses y británicas; y que las combinaciones necesarias para efectuar esta expedicion, debían hacerse por los soldados confederados con el auxilio que lograsen en el territorio enemigo.

«En fé de lo cual firmo este manifiesto, manito que le pongan el sello del departamento de Estado, y que se publique.»

cho análogo y pedir por su parte compensaciones.»

Concluye el *Memorial* diciendo, que la mision del príncipe Federico Carlos en Viena no es otra sino la de provocar un arreglo sobre la cuestion de la persona del futuro soberano de los Ducados.

PARIS 21.—El *Constitutionnel* enumera los servicios desinteresados prestados á la religion por el gobierno imperial, servicios muy diferentes de los prestados por la restauracion y la monarquía de Julio. Censura enérgicamente la guerra actual de los obispos y hace constar que el país resiste á excitaciones imprudentes sabiendo que el emperador no se dejará llevar por los enemigos de la religion. La sociedad civil queda tranquila y confiada, y esa actitud es una grande leccion para los agitadores.

El emperador ha firmado hoy el decreto convocando á las Camaras legislativas.

PARIS 23.—Ninguna noticia política importante.

El obispo de Orleans, M. Dupanloup, ha concluido su folleto contra el convenio franco-italiano sobre la última Enciclica.

Seis nuevos obispos han protestado contra la prohibicion ordenada por el gobierno imperial.

Dicen que no estan libres de publicar las palabras del jefe de la Iglesia desnaturalizadas por los periódicos.

Estos últimos dicen, son injustos, porque callan todos los atentados cometidos por la corte de Turin y no tienen palabras de dureza sino contra la corte romana.

La bolsa ha sido muy floja y la baja ha sido general en todos los valores.

VARIEDADES.

MODAS.

A pesar del rigor de la estacion, las elegantes no dejan de pensar en sus atavíos, los que cada dia adquieren tanta novedad como gusto; en prueba de ello remitó á V. una porcion de noticias.

Empezaremos hablando de los vestidos, que creemos llamarán la atencion por su novedad y buen gusto.

Para concierto ó comidas es elegantísimo un traje de moire antiguo rosado, formando el dibujo de hojas secas y mariposas; la primera falda va cortada, formando almenas, levantadas por gruesos cordones al estilo de Luis XV, cuerpo descolado de pelo, mangas á la Pompadour, levantadas con cordones hasta el hombro; la enagua de debajo es de moire blanco.

Vestido de raso gris perla, cubierto con una falda de tul, adornada de siete pequeños volantitos, puestos en ondas onduladas; cogollos de terciopelo negro adornan los buecos que forma la bonda; cuerpo descolado; berta formada por dos volantes de blonda; cinturón de terciopelo negro á la Becamier.

Vestido de terciopelo negro, la falda queda lisa en las caderas, para lo que es preciso que esté cortada en ondas muy anchas por abajo, con una gran cola cuerpo de la época del imperio, cerrado con botones de perlas finas, las mangas ajustadas, puños de encaje de Alençon, hebillas de tiempo del imperio, cinturón tricolor, tejido con coutchouch. El general Bonaparte llevaba un cinturón de esta clase cuando salió á conquistar el mundo.

Las guarniciones formadas de plumas blancas estan muy de moda para los grandes bailes, así como los flecos de cuentas de cristal, suspendidas la una á la otra figurando cogollos, flecos de azabache con herretes blancos, flecos de azabache de cascabeles de acero; estos tres últimos son para los trajes de terciopelo. Flecos de coral, flecos de lana, de bellotas argelinas y hasta de seda cruda; son las guarniciones preferidas para los trajes de señoritas jóvenes.

Hablaremos ahora de sombreros; bien sabido es de nuestras elegantes que los sombreros deben ir en armonía con el color del traje y que solamente los de terciopelo negro, los de stien blanco ó grises, son los que vienen bien con todos los trajes; así aunque ahora demos modelos de otros colores, es muy facil cambiar por los anteriores.

Capota de satén blanco, forrada por tres pliegues trasversales concluye detrás con plegado de satén blanco, todo cubierto de botones de rosa adiamantada, en lo interior diadema de satén con botones dorados.

Capota de crespon bullonada con tu' de Malines, un biés de terciopelo rosa atraviesa el ala y sujeta en el lado izquierdo un grupo de plumas con tembliecos de perlas finas, en lo interior diadema de terciopelo rosa con copos de tul; bridas de terciopelo.

Capota de tul azul, bullonada, una blonda blanca forma el bobalet, garzota de plumas blancas y negras, bridas negras con encaje blanco, en lo interior trenza de tul azul con rosas blancas.

No se asusten los papás ni los maridos al saber que ya no tienen bastante con una falda sus hijas ni sus mujeres, se necesitan cuatro. Una para calle, otra para baile, para paseo, y cuando se lleven los vestidos al estilo del imperio otra, que deben ser de los colores que mejor se adopten á los trajes que vistan; las que son económicas pueden hacerlas ellas mismas, poniéndoles á los mas ricos encaje negro ó pasamanería; las de bailes, que por lo regular siempre deben ser blancas, se pueden guardar con imitacion de coral ó cuentas azules. El buen gusto es el que dá valor á estos objetos.

Los pañuelos de la mano para las señoras vuelven á ser un objeto de gloria para los industriales: cada vez son mas ricos; se bordan con los escudos, y aun estos se tejen en los encajes; no solamente son las armas de la familia las que ponen en estos escudos; hay quien los forma á su gusto, con divisas alusivas á las personas á quien están destinados.

GACETILLAS.

Sinfonía fantástica.—¿Habeis estado en una iglesia cuando despues de solemne funcion comienzan los monaguillos á apagar las velas, la multitud se mueve cuchicheando, mientras las preces, las melodías y los canticos zumban todavía como un

confuso eco no sabemos si en nuestro recuerdo ó en las almas hoy vivas?

Supongamos que si. Y lo supongamos como buenos liberales, á pesar de la Enciclica.

Habeis oido alguna vez á dar un pésame, cuando en la casa mortuoria no se respira mas que luto y desolacion en medio de los dolientes personajes que allí se mueven y donde parece que acaban de apagar los blandones?

Si lo suponemos tambien con triste fundamento. Pues, ahora bien, unid las impresiones de los dos cuadros que acabamos ligeramente bosquejar y tendreis una idea de lo que sentimos al atravesar anoche á primera hora por la Puerta del Sol.

El mismo luto, el mismo misterio, la misma tristeza, que hacia aparecer libremente un sitio alumbrado. Hasta parecia respirarse el humillo de pavesa de los apagados cirios.

Oianse con la memoria los ecos de la alegre revista que durante el dia iluminó un sol brillante; palpita aun en los aires el ruido de las banderas de música, el relincho de los caballos, el rodar de los trenes; y sin embargo, la noche presentaba un contraste horrible.

Caía una lluvia lenta, menuda, fastidiosa. Las tiendas estaban cerradas, y las calles sombrías reflejaban en sus húmedas aceras la iluminacion con que la antigua casa de Correos celebraba los dias del Príncipe de Asturias.

Las gentes transitaban como si fuesen á un duelo ó saliesen de él.

Para que fuese mas lágrimo el contraste, algunas bombas subían á escape la calle de la Montera, mientras las campanas de las iglesias anunciaban el incendio.

Existiria solamente en nuestra imaginacion aquel fantástico y funebre concierto ó sera que hay en el ambiente un presentimiento horrible que se respira y hace presagiar espantosos acontecimientos?

Todo podrá ser. ¿Tardaremos mucho en salir de la duda? Creemos que no.

La espada y el laud.—Con este titulo debe ponerse esta noche en escena en el teatro del Príncipe un drama en tres actos en verso original de Don Juan Valou y Coll.

Desgana.—Segun dice un diario de Barcelona, dos lobos devoraron en la semana última á dos pobres trabajadores del campo que regresaban de sus faenas.

Casi estamos por envidiar la suerte, de aquellos infelices, pues entre que se lo coma á uno un lobo ó el Sr. Barzanallana, bien se puede optar por lo primero.

Pocos pocos.—Conviene á todos en que los tos picos del general Narvaez son los Sres. Gonzalez Brabo, Benavides y Alcalá Galiano.

De modo que el presidente del Consejo de ministros se parece á su sombrero en que tiene tres picos.

Buen provecho.—En una sesion celebrada en el Senado el señor ministro de Marina se permitió calificar de inmunda á la prensa.

Al oírlo, se nos vino á la memoria un epigrama de Villergas que, con algunas ligeras variantes, no titubeamos en dedicarlo á su señoría.

Con la sonrisa en el labio cierto sugeto decía, que el hombre es necio ó es sabio segun qué leche le cria.

Y aunque al gabinete entero tan clara verdad aburra, bien se conoce que Armero toma la leche de burra.

Seguimiento.—El ministro de Marina dijo un dia en el Senado, que su marido y majer él y don Ramon el calvo.

Que uno de los dos es hembra nadie se atreve á negarlo; mas se me ocurre una duda: ¿qual de los dos es el macho? ¿Eh?...

Invento terrible.—En el ataque del fuerte Fisher, delante de Wilmington, los federales han hecho la prueba de una máquina infernal, cuyos efectos no han correspondido á lo que esperaban. La máquina era un buque de la forma de los destinados á romper el bloqueo, en el cual habian colocado 430,000 libras de pólvora. Solo la explosion de este volcán flotante debia, segun la prevision del comandante de la expedicion, producir á la distancia de 500 yardas una comocion tan grande, que debian desmoronarse las murallas de la fortaleza sobre sus defensores. El fuego debia ser aplicado por un movimiento de reloj. Pero despues de haber esperado el tiempo calculado, se reconoció que el procedimiento no habia producido efecto, y el capitán Bellard, encargado de la operacion, marchó á prender fuego al buque, el cual saltó con un estruendo infernal, bastante tiempo despues de haberle aplicada el fuego, y cuando estaba ya rodeado todo de llamas.

El mar fué conmovido en tales términos, que los buques de guerra, que se hallaban á una distancia de diez y ocho millas, sufrieron fuertes balances. La atmósfera estaba completamente espesa y en el momento de la explosion, pero al instante se desencadenó un viento furioso, y el acudimiento del aire se sintió en un radio de ciento cincuenta millas. Se extendió sobre el mar, durante mucho tiempo, una manga ó trompa marina con todos los contornos perfectamente marcados, la cual se alejó lentamente hasta los límites del horizonte, dejando un fuerte olor de azufre. El efecto producido sobre el fuerte Fisher fué nulo. Los sitiados oyeron un ruido formidable, pero creyeron que habian saltado alguna cañonera federal, y que la habian volado porque no cayese en manos de los del Sur.

Alas tremas.—Hé aqui el anuncio de la sociedad formada para dar bailes de máscaras en el teatro Rossini.

«A la buena sociedad madrileña: Circunstancias especiales de todos conocidos han obligado hasta aqui á la parte mas selecta de nuestra sociedad á retraerse de asistir á los bailes de máscaras.

«El deseo de que cese la abstencion nacida del justo temor á los abusos que en otras ocasiones han tenido lugar, y la imperiosa necesidad de proporcionar á las familias un medio seguro de armonizar la diversion con la susceptibilidad mas severa, ha sugerido el pensamiento de intentar en esta corte la asociacion que con tanto éxito viene llevándose á cabo para el mismo fin en diferentes capitales de Europa.

«Al efecto, los iniciadores de la idea, apoyados por personas de la mas distinguida opinion, han formado una sociedad compuesta de seiscientas acciones, que en gran parte están ya colocadas entre respetables familias, con lo cual, y en virtud del medio poderoso de la asociacion, se consigue dar baile de máscaras que no se distinguen de los que da un particular mas que en el número de los concurrentes.

«Así que, de acuerdo con los dueños de los Campos Eliseos, dispone del magnífico salon del teatro, que transformado convenientemente, es á no dudarlo por sus condiciones, el local mas á propósito para el objeto, salvando el óbice de la distancia con numerosos carruajes que conducirán gratis de ida y vuelta á los socios, hasta la misma puerta del teatro.

«Como el fin que la sociedad se propone, es el de vencer la fundada repugnancia que los bailes de máscaras han inspirado á multitud de familias, privadas hasta hoy de este género de diversiones, y el de proporcionar á las mismas una distraccion decorosa, y sin adoptado, de acuerdo con las autoridades, y altos personajes referidos, todo género de precauciones que tiendan á no tolerar lo que el buen tono de las familias asociadas no tolera, si como no es de creer, hubiera alguien que por excepcion faltara ostensiblemente á las conocidas reglas del buen trato social.

«Con el fin de hacer mas compatible la asistencia á los bailes con las costumbres de la generalidad, darán principio á las nueve de la noche, y terminarán á las dos de la mañana, procurando además que se verifiquen en lo posible, cuando no haya funcion en el teatro Real.

Cada accion de las seiscientas que forma la sociedad, consta de un billete de caballero y dos de señora.

«Para adquirir una accion, es requisito indispensable abonarse por tres bailes. El precio de los tres bailes, sin palco, es el de 120 reales, cuya mitad deberá entregarse al recoger el titulo de socio con los billetes.

«Están ya cubiertos doscientos cuarenta abonados; se admiten hasta el número restante en la administracion de la sociedad, calle Mayor núm. 12, cuarto bajo, que cuidará de negarlos á personas no conocidas.

«Los palcos se espondrán á los socios, al precio de 60 rs. por baile las plateas, y al de 50 rs. los bajos.

«El primer baile tendrá lugar en la próxima semana.»

dad, consta de un billete de caballero y dos de señora.

«Para adquirir una accion, es requisito indispensable abonarse por tres bailes. El precio de los tres bailes, sin palco, es el de 120 reales, cuya mitad deberá entregarse al recoger el titulo de socio con los billetes.

«Están ya cubiertos doscientos cuarenta abonados; se admiten hasta el número restante en la administracion de la sociedad, calle Mayor núm. 12, cuarto bajo, que cuidará de negarlos á personas no conocidas.

«Los palcos se espondrán á los socios, al precio de 60 rs. por baile las plateas, y al de 50 rs. los bajos.

«El primer baile tendrá lugar en la próxima semana.»

Murmuraciones.—Se comenta, se murmura, y se dice y se asegura no se qué, sobre si hay ó no cuestiones acerca de unos carbonos... ¿Eh?...

Hoy ya sabe el menos ducho que en Madrid se miente mucho: mas yo sé que se han sacado millones del polvo de los carbonos. ¿Eh?...

Si el carbon produce tanto, no me extraño ni me espanto que con fé piense cierto caballero en meterse á carbonero. ¿Eh?...

Da en dudar la gente saña de si es pez ó de si es rana quien yo sé. Pero yo de todo infiero que el flamenco carbonero no es mal pez. ¿Eh?...

Exposicion de pinturas.—Segun hemos visto anunciado en algun periódico, aun no terminados los trabajos de la comision de adjudicacion de premios, deberá abrirse aquella al público por espacio de ocho dias.

Atendido el temporal que se ha experimentado desde la apertura de la exposicion, creemos deberian ser quince dias en vez de los ocho que se anunciaron, con lo que se conseguiria pudieran verla las indolentes personas que no han tenido esta gusto y sólo redimiria en aumento de los ingresos, siendo el pago como debe de ser.

Y á propósito del local no podemos menos de asociarnos á los deseos manifestados por algunos de nuestros colegas, de que se conceda á los constructores, para que puedan dar algunos bailes en el próximo Carnaval, reintegrándose así de las pérdidas que han experimentado en este negocio.

Dos poetas ilustres.—Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de un libro precioso, mas precioso aun que el la llave de oro, delida á la pluma de un señor muy estimado y campanudo, doctor, ex-diputado y casi senador.

Se titula: «Parafraasis de la secuencia de difuntos.» Pero no se asusten nuestros lectores, que si la portada hace erizar los cabellos de espanto, el texto los conserva erizados de risa.

Tu que no puedes.—Refieren un hecho del célebre ladrón Candela, que vamos á contar á nuestros lectores. Dicen que un dia le fuere á buscar algunos amigos suyos, por supuesto tan honrados como él, y entre otras cosas, le contaron que acababan de robar á un pobrecito, dejándole completamente en cueros en una calle inmediata.

«¿Cuánto le habeis robado?» preguntó el bandido.

«Unos 400 reales y la ropa, que tenemos el gusto de poner á tu disposicion, contestaron sus amigos.

«No habeis ser ladrones, replicó Candela; ahora vereis cómo yo le robo cuatro veces lo menos esa cantidad.

«Pues si está en cueros.

«Así y todo, y esa es la gracia, dijo Candela levantándose y acto continuo salió andando hacia la calle donde estaba la víctima y sus compañeros, á quien encontró, yerto de frío, recostado en el quicio de una puerta.

«¿Qué hace Vd. en ese estado, buen hombre?» le preguntó Candela en el tono de voz mas dulce.

«Señor, unos picares ladrones me han robado hace poco, dejándome en este estado.

«¿Infiel! dijo Candela; cábrase Vd. con esta capa, y le acompañaré hasta dejarle en su casa.

«Muchas gracias, caballero; acepto con mucho gusto; y los dos nuevos amigos echaron, á andar por las calles de la coronación villa. A poco, llegaron á una casa de muy regular apariencia, y el recién robado se paró, diciendo á su acompañante.

la ley, no podrá, acaso, usar de lo lenidad que quisiera si, como debió haberse hecho, esto último pronto hubiera pasado en silencio.

Tenemos, pues, una consulta que salta a la vista que es perfectamente inútil. ¿Por qué la ha hecho el Gobierno, sin embargo? Hay que suponer una de dos cosas, ó que se quiere ofrecer un ejemplo práctico de que la igualdad ante la ley es en España un mito, y así se juzga no según los delitos y las prescripciones legales, sino según el mayor ó menor poder de los delincuentes; ó que el ministerio, sintiendo débiles y contrariadas sus fuerzas, quiere apuntarse con el apoyo del Consejo de Estado, para no encontrar obstáculos en ciertas regiones, cuando determine las medidas necesarias a la fiel observancia de las leyes.

Sea de ello lo que quiera, forzoso es convenir en que ofrece la consulta un triste ejemplo. La acción de las leyes debe ser igualmente expedita para todos, y no se dejará de notar, en descrédito de los más sólidos fundamentos de la organización social, que cuando un desvalido delinque en casos mucho más dudosos, no se consulta tanto, si no se aplican desde luego las leyes, aun las más rigurosas.

Hace cuatro días que, ocupándonos de ciertos rumores que circulaban y que vimos consignados en otros periódicos, preguntamos si tenían ó no fundamento, buscando únicamente un remedio a su reproducción, puesto que se trataba de un establecimiento piadoso en donde se educan niñas jóvenes, y nosotros apetecemos que reúna en todos los de esta índole el orden y el recogimiento más absolutos.

Nosotros pusimos en duda que hubiese ocurrido el menor escándalo con estas mismas palabras: «¿Cómo puede ser esto, si en ese convento se alberga la virtuosa y puesta en olor de santidad Sor María Rafaela del Patrocinio?»

Mas para el caso de que los rumores hubieran sido ciertos, recomendamos, llenos de la mejor buena fe, la lectura frecuente a las acogidas de obras tan edificantes como son todas las que concibe el ingenio del reverendo Padre Claret.

Como presumíamos, los rumores a que aludimos no han tenido el menor fundamento, al menos así lo afirma anoche la *Correspondencia*, que dice ha practicado todo género de averiguaciones.

Lo celebramos mucho, teniendo una verdadera complacencia en que nada haya ocurrido.

Tenemos algún motivo para creer que el comercio de Madrid está redactando una exposición, que llevará millares de firmas, contra la realización del anticipo de los 600 millones.

Igual actitud piensa tomar el comercio de varias plazas importantes de España.

Parece que en vista de lo que acerca de la Enciclica han dicho los periódicos, desde el día en que la empezaron a publicar en los Boletines eclesiásticos algunos obispos y arzobispos, estos han acudido al nuncio de S. S. para que recuerde al señor Arrazola la protección que les ofreció en una carta dirigida a todos los prelatos cuando se hizo cargo del ministerio que hoy desempeña.

Esto que ayer oímos en diferentes partes, coincide con la noticia que da la *Correspondencia* de que los consejeros a quienes se ha consultado acerca del pase de la Enciclica, están convencidos de que es necesario obrar con *vigor y prudencia* al mismo tiempo para conjurar ciertos conflictos, y que se conjurarán por la mediación del señor Arrazola y el nuncio.

Pero nosotros no damos crédito a los rumores que hemos oído ni a la noticia de la *Correspondencia*, porque equivaldría a decir, que los consejeros están dispuestos a ceder ante in-

madre enferma, se me haya conducido arrestado desde la estación y se me sujete a esta pesquisición, que espero se contendrá en los límites de la decencia, porque antes de dejarme poner la mano encima, preferiré desahucarme yo mismo y aun hacer traer ropa para vestirme de nuevo, dejando cuanto traigo en manos del señor comisario, a quien ruego que si gusta me haga conducir de nuevo a la estación, visitándome el pasaporte; pues acepto con mas gusto el destierro, que esta vez sera perpetuo, que el sujetarme a vejaciones repugnantes para todo hombre de honor.

—Evidentemente, señor Manfredi, V. exajera el caso, y si con su imaginación de poeta y su susceptibilidad de enemigo del gobierno, lo pinta V. todo a su manera, se hará pasar por víctima sin serlo. Ya he dicho a V. que la regla general exigía que hubiese sido detenido en la frontera, y escrupulosamente examinados sus efectos y sus papeles. Esto se hace con todo el mundo. Con los súbditos más pacíficos de S. M. I. y R. que vienen de divertirse del extranjero. ¿Cómo, pues, dispensarse de igual medida respecto a los hombres políticos como V., que se precian de ser enemigos del gobierno? Para haber cumplido con las órdenes vigentes, ó debió haberse hecho detener el tren en la frontera, habiendo expuesto a V. a ser señalado como la causa de la detención por todos los viajeros, ó haberle sujetado a usted a la operación en la estación misma, lo cual era también mas molesto que haberle tenido preparado un coche para que me hiciese el honor de su visita, bastante a tiempo para que yo pueda prestar a V. un servicio que no le pesará, si sabe apreciarlo. En cuanto al registro, ya conoce V. que tiene esta operación un doble carácter; uno concierne al fisco, y como no supongo aspire V. a un privilegio, ni a mi tampoco me incumba intervenir en ello, nos limitaremos a llamar al empleado del ramo, para que

financias que deben desconocer, y que en este asunto iban a conducirse mas bien como hombres políticos, que como hombres de ley.

Hablando la *Regeneración* de las conspiraciones de los progresistas, dice entre otras cosas.

«Todo el que se propone hacer una cosa mala, procura ocultarse en los misterios del silencio ó en la oscuridad de las tinieblas.»

Cuando la *Regeneración* lo dice así, con tanto aplomo, señal de que lo sabe por experiencia.

A confesion de parte, etc. Por lo demás, nos parece bien el plan de la *Regeneración*; están los obispos y arzobispos cometiendo un delito con la publicación de una Enciclica y se arma bulla delatando conspiraciones y llamando criminales a los demás.

La Enciclica, que desea que los hombres sean irracionales, no prohibe, amada hermana en Cristo, que haya mas buena fe en vez de emplear lo que la *Esperanza* llama calumnias brutales.

Nos han asegurado que los colegas del señor Barzanallana se mostraban dispuestos a sacrificarle con tal de no abandonar ellos las doradas poltronas; pero que conoció el juego por el ministro de Hacienda, se defendió como gato boca arriba, exclamando con todo el ardor que le inspira su patriotismo:

¡O todos ó ninguno!

Leemos en la *Correspondencia* de anoche: «El señor marqués del Duero no ha podido asistir hoy a palacio, presidiendo la comisión del Senado, por hallarse indispuesto. También por el mal estado de su salud se han escusado de concurrir los individuos suplentes de la comisión señores Iriarte, conde de Vegamar, Calderon Collantes y marqués del Maestrazgo.»

Ciertas gentes, cuando ellos ó sus amigos no ocupan el poder, se les quita la gana de ser monárquicos y hasta se ponen malos.

Las últimas horas y las indisposiciones repentinas son la poderosa palanca de la union liberal; los unionistas se enojan para que les hagan caso, y si no se les atiende, ahí cerca está Vicálvaro.

Se asegura que el señor arzobispo de Santo Domingo piensa ocuparse en el Senado del abandono ó conservación de aquella isla. Naturalmente S. E. lima. opinara por la conservación de la isla, por su continuacion en el arzobispado y por la próroga de la licencia que le permite disfrutar aquí la pingüe renta que se le da para estar allí.

Estamos llenos de un legítimo orgullo: Hemos alborotado la bitis de los periódicos neos, y esto nos satisfice por completo.

No habrá muchas personas que dejen de soltar la carejada, oyendo hablar de decencia a la *Esperanza* y a la *Regeneración*.

Por lo visto hemos dado en el clavo y seguiremos dando, mal que les pese a los sacristanes y monaguillos.

¡Monaguillo dijiste! Eche V. tierra al asunto, ó mas bien eche V. tierra al muerto.

Deliciosos nos han parecido ambos cofrades absolutistas. ¡Qué torrente de lava arrojan por todos sus poros! ¡Qué furia demuestran! ¡Qué mansedumbre evangélica! ¡Qué cristiana resignación.

Y cuan de veras nos hacen reír. Es probado. Cuantos padecan *Spleen*, cuantos se hallen bajo la presión de la melancolía que infunde la ietericia, que provoquen el enojo de los periódicos sotanas y se curan radicalmente.

A nosotros nos divierten mas que Caltafazor y Mariano Fernandez.

Ayer se ha celebrado en esta corte una revista militar, verificándose el desfile por la Puerta

se ponga V. en regla con él, y solo nos quedara la parte política, el examen de papeles, únicos puntos de mi competencia.

Al decir esto, tocó el Subdelegado una campanilla y mandó entrar al dependiente de rentas. Este se descubrió respetuosamente a su presencia dijo aquel a Manfredi. Si quiere V. que traigan los baulles, aquí mismo puede evacuar la visita, y si le parece a V. mas sencillo y mas cómodo, puede salir fuera y hacer como todo el mundo.

Mas corto será, replicó Alfredo, que yo vaya dependiente, dijo entonces el comisario, dirigiéndose al del resguardo, límitese V. en su visita a lo puramente de Aduanas y no toque ni se cuide de papeles, ni de libros que pueda traer este caballero.

Pocos minutos duró el registro fiscal del equipaje de Alfredo, pues la advertencia del comisario habia obrado sobre el dependiente como una recomendación. Se contentó con abrir los baulles, mirar muy por encima su contenido, y hacer una profunda reverencia al viajero.

Este se dirigió de nuevo al despacho del comisario, diciéndole al entrar.

—Agradecería a V. que terminásemos cuanto antes lo que nos queda por hacer; pues ya sea que deha irme a mi casa ó volverme a Ginebra, deseo concluir.

—Tenga V. la bondad de sentarse, caballero, y despues de haberme oído, queda V. dueño de sus acciones, se le respondió por el empleado en tono y ademán tan corteses, que no habia manera de rechazar la invitación.

—El subdelegado cerró la puerta, y de pie y paseándose por el cuarto, se volvió hacia Alfredo, y olavando en él una mirada a la vez investigadora y afable, le dijo:

—Tienen Vds., señores liberales, una lógica muy singular. Todo se lo creen Vds. permitido contra el

del Sol y no por frente del ministerio de la Guerra, como siempre ha sido costumbre.

Achoaque antiguo es del duque de Valencia pasear los batallones, los escuadrones y las piezas de batir por las calles de Madrid, haciendo ostentoso alarde de fuerzas, que peca en el ridículo.

Este pueblo ilustrado y sensato no teme las bayonetas. Mira al ejército con cariño, como que es su hermano, y sabe que él ha de ser el principal obstáculo para que la tiranía se entronice entre nosotros.

Pasaron, para no volver, aquellos tiempos en que los ejércitos eran un elemento de que disponían los despotas a su capricho. Hoy, por el contrario, es el mas firme baluarte de la libertad entre nosotros, y estamos seguros de que nada tienen que temer las instituciones representativas de nuestros bravos y entusiastas militares.

Por lo demás, la guarnición de Madrid se presentó ayer en el estado mas brillante, debido, sin duda, al celo de sus jefes.

Un gran número de contribuyentes reunidos anoche en el Círculo mercantil acordaron, haciendo uso del derecho de petición, elevar una exposición al Congreso pidiendo que no se apruebe el proyecto de ley del empréstito forzoso.

Creemos que serán numerosas las firmas que suscriban esta exposición, y que en muchos puntos de la Península seguirán la marcha iniciada por los contribuyentes de Madrid.

En el ayuntamiento y sus comisiones reina bastante actividad, según nuestras noticias.

El jueves hubo sesion ordinaria, terminando con varias interpelaciones: el señor Abascal hizo una relativa al lamentable estado en que se halla el barrio de Cuamberi, y el corregidor manifestó que se ocupaba y se ocuparía en remover toda clase de obstáculos para que cesen las justas quejas de aquellos vecinos: el señor Llano y Peri se ocupó de la cuestión de asfaltos, fijándose particularmente en lo que ocurre en la Carrera de San Gerónimo; y además habló también de cuanto se refiere al donativo de 5,000 duros, acordado ya por el municipio para alivio de las desgracias ocasionadas por la inundación en el reino de Valencia. Sobre uno y otro asunto dió explicaciones el señor conde de Beascoen, acordándose por unanimidad, respecto al donativo, entenderse directamente, como ya estaba acordado, con el ayuntamiento de Valencia, y en cuanto a lo del asfalto, que se levante y de una vez desaparezca el de la mencionada calle, sin volver a asfaltarse ninguna otra, que es lo que con mucha oportunidad y justicia viene pidiendo el vecindario y la mayor parte de la prensa.

Por el ferro-carril de Sevilla a Jerez y Cádiz han circulado desde el 8 al 14 del corriente, 20,063 viajeros y 4,877 toneladas de mercancías, produciendo los primeros 157,926'56 reales, y las segundas 152,748'46: total de ambos productos, 310,675'01 reales. El producto kilométrico anual de la expresada semana ha sido de 101,832'49 reales vellón, y habiendo sido el de la correspondiente en el año de 1864 de 91,917'95 rs. vn., resulta una diferencia a favor de 1865, de 9,965'55 rs. vn. Comparados los productos totales, resulta que desde 1.º de Enero del año corriente, hasta el día de la fecha, han sido estos de 640,446'04 reales vellón, y habiendo sido los de igual período en el año de 1864, de 599,605'66 reales vellón, resulta la diferencia a favor del año de 1865 de 60,840'38 reales vellón.

Se ha expedido una Real orden por el ministerio de Fomento, mandando activar el expediente para las obras de un ferro carril de Carabanchel Alto a Getafe, declarando dicho ferro-carril de utilidad pública.

Leemos en un periódico.

«Hemos recibido una carta de un amigo nuestro

gobierno. Literatura, artes, discusión científica, conspiraciones, todos los medios son buenos para atacarlo. Si se defiende, lo llaman Vds. tirano; si vigila, lo apellidan inquisitorial; si quiere precaver, se le acusa de que provoca. Mejor que yo sabe usted cuán activa es la correspondencia que desde Turin se sigue con toda la Lombardia, correspondencia evidentemente culpable, porque contiene instrucciones precisas y órdenes del día para los conspiradores. Ahora bien: esta correspondencia no viene por el correo y la traen los viajeros. ¿Es, pues, acaso una vejación inútil registrar a estos para apoderarse de ella? ¿Y quiénes deberian ser mas sospechosos, que los conocidos jefes de los que conspiran, los que los desafectos señalan como sus autores y sus guías? Estaría yo, pues, muy en mi derecho registrando todos sus papeles de V. y aun los forros de sus vestidos; pero me contentaré por toda pesquisición con que V. me dé su palabra de honor de que nada trae entre su equipaje que me concierna, y si V. sobre su honor así me lo asegura, puede V. levantarse e irse a su casa sin otra molestia.

Alfredo se sorprendió de esta salida, que seguramente no aguardaba; pero mayor que su sorpresa era su mortificación de que semejantes expresiones saliesen de aquellos labios, y buscaba una respuesta a la vez cortés y circunspecta, cuando el comisario añadió:

—Si me lo permite V., le haré una advertencia útil y de la que puede sacar gran provecho. Conozco que aunque enemigo del gobierno, es V. un hombre de honor, y que al aceptar la gracia de S. M. para restituirse a su casa, no se ha propuesto V. conspirar. Pero le advierto que los que conspiran se lijonjean de su cooperacion y esperan sacar partido de su capacidad y de sus antecedentes de V. para las tramas que urden. Tratarán pues, de arrastrarle

dándonos detalles del descarrilamiento ocurrido a las siete de la noche del día 17 en el ferro carril del Norte. de que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores.

Segun la carta a que nos referimos, desde la salida de la estación de Besain hasta el punto donde ocurrió el descarrilamiento, distancia de tres a cuatro kilómetros, no se encontró a ningún empleado sobre la vía, circunstancia a la que se debe la ocurrencia del siniestro.

Los viajeros estuvieron detenidos dentro del túnel siete horas menos veinte minutos, retraso inhumano que no se explica, puesto que la vía telegráfica no se hallaba interrumpida, y desde Besain pudo haberse comunicado el percance a Tolosa.

Añádesa a todo eso la descortesía con que los empleados tratan a los viajeros, y se habrá formado una idea completa de esa famosa línea, donde, cuando no se compromete la existencia del público, se agota la paciencia de las personas.»

D. Alejandro Oliván ha sido nombrado presidente de la Comisión parlamentaria nombrada para investigar el negro expediente del Sr. Armero sobre carbonos, y secretario D. Federico Boncali.

Dícese que a consecuencia de los sucesos ocurridos por falta de tacto del Sr. Castro, el Gobierno intenta modificar en parte la mesa del Congreso.

Interin se resuelve la complicada cuestión de la subsecretaría de Gobernacion, se ha encargado de su despacho el director mas antiguo, Sr. Valero y Soto.

El día 1.º de Marzo se reunirá en Paris la conferencia internacional para bajar las tarifas telegráficas. ¿Asistirá España?

Se anuncia una reunion previa de la mayoría, que habrá de verificarse en los salones del ministerio de Hacienda, para explotar de un modo concreto la verdadera actitud de los diputados ministeriales, respecto del anticipo forzoso. Si esta reunion tiene el mismo éxito que otra de capitalistas que provocó el Sr. Barzanallana en los mismos salones, va a quedar lucida.

Segun nos escriben de Alicante, Valladolid, Zaragoza, Toledo, Avila y Guadalajara, aquellos contribuyentes se disponen a elevar sentidas exposiciones al Congreso de los diputados, rogando que no se apruebe el proyecto del empréstito de 600 millones, atendida la mala situacion en que se encuentran aquellas provincias.

Se han señalado los días 16 y 17 de Febrero próximo para la eleccion de diputado a Cortes por el distrito de la Universidad de Barcelona, vacante por renuncia del Sr. D. Tomás Coma.

A la *Independencia belga* le dicen de Paris que M. Duruy no insiste en presentar el proyecto de ley sobre la enseñanza obligatoria. Este proyecto sera reemplazado por algunas disposiciones que harán la instruccion gratuita; pero se cree que no se tratará este punto en las próximas sesiones.

Dice un periódico: «Un colega pregunta el por qué se incluye por el pago del empréstito a los contribuyentes que lo son por menos de 400 rs. de contribucion directa, y qué se les contestará si alegasen que no teniendo voto en los comicios, ni representantes en las Cortes, no estaban dispuestos a cumplir la determinación del ministerio.

En poco se ataca nuestro colega. Se les contestaría que en pagando todo el mundo es bueno, aunque se quede sin botas.

Pues está bueno, venirse a hablar de votos, y derechos, y de cuestiones abstractas a este ministerio, y principalmente el Sr. Barzanallana, que lo que ahora pide con muchísima necesidad son cuartos.

Continúan los rumores de crisis y hasta se asegura que no tardarán en suspenderse las sesiones de Cortes.

Una sociedad, a cuyo frente se halla el señor Gándara, ha tomado la construcción de todo el trayecto en el ferro carril de Portugal desde Puerto-Llano a La Sorena. Se propone dar terminada esta línea en un año.

Como la discusión del mensaje en el Senado se prolongará probablemente toda esta semana, se cree que hasta el lunes no podrá el Congreso reanudar sus tareas.

En los círculos políticos se asegura que los ministros no ocultan que, si bien el de Hacienda quiere

a V. y de rodearlo de manera que lo comprometan.

Se lo aviso lealmente para que viva con cuidado y no atribuya a suspicacia y malicia de la policía la prudente vigilancia de que será V. objeto. Otra cosa sería si yo pudiese contar francamente con que V. se hacia amigo del gobierno; pero no quiero proponerle nada que le repugne, ni menos intimidarlo ni seducirlo.

Sucedalo lo que suceda, sabe V. que el gobierno estará dispuesto a hacer a V. justicia y a no confundirlo con los culpables, si tiene V. cuidado de mantenerse a distancia de ellos.

—Yo agradezco, señor comisario, sus advertencias y el honor que me hace aceptando mi palabra que le doy cumplida de no traer ni una hilacha que se refiera a cosas de política. Si me lo permite V., iré a mi casa, y le aseguro que interin tenga la dicha de que me viva mi buena madre, estaré con ella en el campo, lejos de toda ocasion de que se me hable de asuntos políticos. El día que tenga la desgracia de perderla, será el último de mi residencia en los Estados de S. M. I., pues si por deber y por carácter estoy muy distante de querer mezclarme en conspiraciones, ni renuncio a mis opiniones, ni quiero vivir donde no pueda esperarlas, sin temor de hacerme sospechoso.

—Vaya V. tranquilo, respondió el comisario, acompañándole hasta la puerta, y si algún día consiente V. por efecto de los dictados de su propia razon y conciencia, en dejar de ser hombre de partido, no le será difícil reconocer que este gobierno no es tan malo como V. lo cree, y que si no se le hiciese la guerra, no se negaría a ninguna de las legítimas aspiraciones de sus súbditos.

Alfredo saludó cortésmente a su singular interlocutor, y bajando precipitadamente la escalera, se encontró en la puerta, rodeando al coche a varios de sus amigos y parientes que, sabedores de que se

asumir sobre sí la responsabilidad de la medida presentada para atender a los descubiertos del Tesoro, todos ellos están resueltos a seguir la misma suerte.

El día 2 de Febrero se embarcará en el Havre para Veracruz el príncipe de Latour, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de Italia en Méjico.

El Senado de la ciudad libre y anseática de Hamburgo ha sabido la noble y bizarra conducta del teniente de navio don Eugenio Sanchez y Zayas de la corbeta de guerra *Narvaez*, el que en la ribera de Canton amparó y salvó al buque mercante de la matrícula de Hamburgo *Malvina Vidal* del doble peligro de naufragio y de saqueo, no limitándose solo a socorrer al buque y a la tripulacion contra el furor de los elementos y los ataques de los vajes piratas que le rodeaban, sino que declinó toda recompensa con que el agradecido capitán Kessal de la *Malvina Vidal* quiso brindarle.

En vista de estos hechos dicho Senado ha mandado entregar como recuerdo al distinguido oficial don Eugenio Sanchez y Zayas una medalla de honor, en muestra de gratitud y consideracion.

Una carta de Lóndres hace gravísimas revelaciones, que no nos atrevemos a publicar, sobre el deplorable asunto de los carbonos del Pacífico.

Los obispos de Leon y de Osma han publicado también la Enciclica con carácter oficial y en la parte oficial de sus *Boletines eclesiásticos*.

Ha sido nombrado segundo secretario de la embajada española en Rusia el Sr. Bounman.

En Francia se anuncia la próxima publicacion de dos nuevos libros de M. Renan, titulados *Los Apóstoles*.

Parece que el Sr. Barzanallana se niega a salir solo del ministerio, y riene razon, porque su plan de Hacienda, que no puede ser mas desastroso, ha sido plenamente aceptado por todos sus colegas, inclusive, por supuesto, el Sr. Gonzalez Brabo, que ahora le hace ascos.

Ha fracasado el nombramiento del Sr. Fonseca para director general de correos, por haber encontrado resistencia dentro y fuera del Consejo de ministros.

Se anuncia que el señor arzobispo de Santo Domingo piensa tratar en el Senado la cuestion relativa a la conservación ó abandono de aquella isla.

Lo que es en cuanto a él, ya hace tiempo que la ha abandonado.

¿Cuánto provecho sacarán allí sus ovejas de los discursos políticos de este pastor!

Se está dando la última mano a un nuevo arreglo de gobernadores.

Y así se arregla la cosa, y la situacion se salva.

CORREO NACIONAL.

CATALUÑA.—El ayuntamiento de Barcelona se ha reunido para tratar de la cuestion de gas. Segun nuestras noticias, se resolvió levantar acta del estado actual de las obras, cuya operacion deberán hacer los arquitectos de la municipalidad, de acuerdo con el síndico y una comision del ayuntamiento, requiriéndose al contratista para que dentro del término de un mes presente el plano general.

—Están tocando a su término las obras emprendidas en la plaza de Santa Catalina para instalar de cuenta del ayuntamiento un restaurant de obreros, que sostendrá la misma corporacion, y con el cual serán tres los establecimientos de igual índole que existirán en Barcelona.

—Segun noticias, pronto podrá contar Barcelona con una gran mejora, a seguir con la peleridad que hasta hoy los trámites que debe correr para su aprobacion el proyecto del tram-way de Atarazanas a Gracia.

El extraordinario movimiento que existe entre Barcelona y Gracia y puntos intermedios, hace que sea ya, no útil, sino indispensable el establecimiento de dicho tram-way.

No dudamos, pues, que tanto las autoridades como corporaciones que deban incluir en su pronto despacho, harán cuanto sea dable por no retardar por mas tiempo tan importante obra de utilidad pública.

—El ayuntamiento de Reus se está ocupando de asuntos del mayor interés para la poblacion. Sabemos que en los salones de la casa capltular se han discutido con todo el interés que requieren y con

hallaba en manos de la policia, habian venido a informarse de él y a prestarle los auxilios de que pudiera necesitar.

En Italia, como en España, como en todos los demás países de Europa, existen todavía, aunque en escaso número, ciertas casas y familias que han conservado con el espíritu y los hábitos, todo el exterior de la sociedad a la que han reemplazado las generaciones modernas. Criados cuyos padres estuvieron al servicio de la casa ó antiquísimos en ella; muebles de la época de Luis XV y de Maria Teresa, disciplina interior rigida, y al mismo tiempo costumbradas patriarcales, suaves y benignas.

—Distribucion metódica de las horas del día, abundancia y regalo sin lujo chillon, ni caprichosas fantasías componen el personal, el mobiliario y el programa de estas familias excepcionales, que pronto serán solo un recuerdo, pero que cuando se encuentran alguno, son digno objeto de estudio y de veneración.

El padre de Alfredo, Leopoldo Manfredi, de nobilísima estirpe, propietario opulento y magistrado íntegro, fué hombre montado a la antigua y que habia dejado impreso en su familia el sello de su regularidad castiza.

Su mujer, Blanca Conti, de nacimiento igual de su marido, habia sido modelo de obediencia, de afecto y de dulzura conyugal.

El cielo bendijo esta union con una numerosa prole; pero no concedió a los padres la dicha de ver criados a sus hijos.

De cuatro varones y tres hembras que tuvieron, todos habian muerto, algunos ya bien entrados en años.

Alfredo era el único que sobrevivió a sus hermanos y reconstruido en su persona un cariño que rayaba en adoracion, Leopoldo Manfredi, que se retiró de la magistratura al establecimiento de la

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad*,
Fuencarral, 12, 5.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

GRAN BAZAR
DE
ROPAS HECHAS,
Á PRECIO DE FÁBRICA.
PRECIADOS 21 y 23.
GRAN SURTIDO DE INVIERNO.—ULTIMA NOVEDAD.
PRECIOS FIJOS
Pantalones psten. á 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 140.
Chalecos de todas clases, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90.
Chaquetas, á 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140.
Americanas, á 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160.
Chaquetas á la inglesa, á 105, 110, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 300.
Chaquetas á la inglesa, á 100, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 360.
Gabanes, á 160, 200, 240, 260, 360, hasta 400.
Vestidos, á 120, 140, 160, 180, 200, 220 hasta 360.
Sacos ó pardosus, á 100, 120, 140, 160, 180, 200, 240, 280, 320, 360 hasta 600.
Carricks, millores, emperadores, abrigos de todas clases y precios.
Capas, á 240, 280, 300, 360, 400, 440 hasta 700.
Batas turcas, desde 100 rs. hasta 400.
Trajes completos, desde 140 hasta 700.
GRAN SURTIDO DE PRENDAS NEGRAS.
Trajes completos para niños.

MONTEPIO UNIVERSAL.
COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
DIRECCION GENERAL: calle de la Magdalena
Situación de la Compañía en 30 de Noviembre de 1886
Pólizas: 78,558.—Capital autorizado: 385.971,739 rea
Títulos del 3 por 100 diferido comprados.
Nominal. 242.998,300.
Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.
El suscriptor puede liquidar cuando quiera.
Todo el que desee ingresar en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.
EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.
SUPERVIVENCIA.
Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 p. de beneficios.
" de 1858 " 136 " "
" anuales de 1857 " 100 " "
" de 1858 " 76 " "
" semestrales de 1857 " 94 " "
" de 1858 " 66 " "
Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.
Junta de intervención.
Excmo. Sr. D. Fernando Calderón Co- | Sr. D. Félix Martín Romero.
llantes. | Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. conde de Montesa. | Sr. D. Alonso Guillón.
Excmo. Sr. marqués de Anñón. | Sr. D. Eleuterio Guzmán.
Excmo. Sr. marqués de la Merced. | Sr. D. Eduardo Chacón.
Excmo. Sr. conde de Poma. | Sr. D. Juan de las Casas.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvaraz. | Sr. D. Leopoldo Bar.
Excmo. Sr. D. Joaquín Palma Vinuesa. | Sr. D. Ricardo Chacón.
Sr. D. Ramon de Campomar.
Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de S. José.
Secretario general.—Sr. D. Federico José Guillón.
Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvaraz de Linares.

EXTRACTO
DE LA CAUSA SEGUNDA
A LA MONJA SOR PATROCINIO
POR EL JUZGADO DEL BARQUILLO DE ESTA CORTE.
Véase á DOS REALES en la administración de *La Iberia* calle de Velarde, número 16.

INJECTION BROU
HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.—La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véase en las principales farmacias del universo y en París por el inventor Brou, rue Lafayette.—Dirigir la instrucción que acompaña.—Valen años de curas.
TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO
DE
AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL.
POR
MARCIAL DE LA CÁMARA,
profesor de arquitectura, director de caminos, canales de riego, etc.
OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN VARIAS ESCUELAS ESPECIALES DE BELLAS ARTES.
NECESARIA
á los tribunales, centros administrativos, autoridades judiciales y gubernativas, consejos y diputaciones provinciales, ayuntamientos, empresas y sociedades de obras públicas y civiles, juristas, ingenieros de caminos y militares, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos y canales de riego, ingenieros agrónomos, subalternos de obras públicas, peritos agrícolas, agrimensores, aparejadores, alumnos de la escuela especial de arquitectura y á las de las escuelas especiales de Bellas Artes.
INDISPENSABLE Á LOS PROPIETARIOS DE HERRAJES RÚSTICAS Y HUMANAS, marcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.
TERCERA EDICION NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA.
Un tomo prolongado 50 reales.
Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20 á donde se dirigirá ó pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, ó seos de franco ó letras de fácil cobro.

ALMANAQUE ESTADISTICO DE ESPAÑA
para 1865.
POR J. J. A.
Contiene noticias curiosas é importantes sobre el territorio, población, hacienda, enseñanza, agricultura, industria, comercio, medios de comunicación, ejército y marina de España, acompañadas de las observaciones y comparaciones propias de la ciencia.
Se halla de venta en la Empresa de anuncios *La Publicidad*, calle del Barco, número principal, á 2 rs. cada ejemplar.

LA ESCUELA DE LOS MILAGROS.
por el P. D. Joaquín Ventura de Raulicos.
Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, hijo de Dios y salvador del mundo; predicadas por dicho autor en San Pedro del Vaticano. Traducidas al castellano.
Consta de un tomo á 26 rs. en Madrid y 30 en provincias franco de porte.
Se vende en LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirá ó pedidos de provincias, acompañando su importe en letras de fácil cobro.

LA EDUCANDA.
Este periódico es el único dedicado en España á la instrucción moral, religiosa y recreativa de las señoras. Sale cuatro veces al mes, ilustrado con grabados en el texto y entre ellos de labores, dibujos para bordados y patrones, con su fácil y detallada explicación.
Edición general: en Madrid, 14 rs. por trimestre, 48 por un año; en provincias, 18 rs por trimestre, 54 por un año.
Edición de moda, con un lindo figurín al mes: en Madrid 16 rs. por trimestre, en provincias 18 rs.
Edición completa, con un lindo figurín al mes, de lo mejor que se ejecuta en París, y una pieza de música: en Madrid, 18 rs. por trimestre, en provincias, 22 reales.
El Ancora Territorial y Mercantil.
Los señores propietarios en esta Sociedad se servirán pagar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6. principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes á dicho título de este año.
Madrid 1.º de enero de 1865.—El director general, *Rafael Tamari de Plaza*

EL INDICADOR DE ESPAÑA
Y DE
SUS POSESIONES ULTRAMARINAS,
POR VIÑAS Y CAMPI.
300,000 DIRECCIONES INTERESANTES. 2,000 ANUNCIOS EN PAPEL DE COLOR.
Año económico de 1864 á 1865.—Primero de su publicación.—Barcelona.
Relacion por orden alfabético de los abogados, notarios, procuradores, médicos y farmacéuticos de todas las ciudades y principales poblaciones de España, y de sus posesiones.
Reseña de los establecimientos de baños y aguas minerales, calidad de las mismas, sus directores facultativos y épocas de tomarlas.
Indicacion de los bancos, sociedades anónimas y de seguros establecimientos de crédito, teatros; periódicos, ferro-carriles, estaciones telegráficas y otras noticias de interés.
Legislacion vigente en materia de aranceles de aduanas, privilegios de industria, marcas de los productos industriales, correos y papel sellado, y finalmente, tratado del sistema métrico decimal de pesos y medidas, comparado con los antiguos que rigen en todas las provincias.
La obra contiene 1,600 páginas del tamaño cuarto mayor, equivalentes á 6.000 de otra cualquiera otra impresion comun.
Se halla de venta en la Empresa de Anuncios *La Publicidad*, Barco 20, Madrid.
Precio 60 rs. rústica y 70 en tela.
Almanaque diccionario de utilidad general, indispensable para todas las clases de la Sociedad, que comprende la relacion de la familia real, ministros de la Corona, cuerpos diplomáticos y consulares con residencia en España y en el extranjero, cuerpos colegiados, personal de los ministerios, tribunales y juzgados, gobernadores de las provincias, administradores de los varios ramos de Hacienda de las mismas y vistas de aduanas.
Guía de las personas dedicadas á todos los ramos de la industria y del comercio en la Península, Islas Baleares, Canarias, Puerto Rico, Habana y Filipinas, con referencia á unas 2,000 poblaciones, por orden alfabético de provincias y pueblos, y tambien por orden alfabético de industrias, pueblos y nombres: comprendiendo más de 1,800 títulos ó conceptos para la mejor inteligencia.

TESORO DE MADRID.
CAJA DE AHORROS
PARA LA IMPOSICION DE ECONOMÍAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO.
Se realiza toda clase de operaciones mercantiles.
Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M., y tomada razon de la escritura social en el gobierno civil y tribunal de comercio de esta corte.
UN MILLON DE REALES
GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA, SEGUN PREVIENEN LOS ESTATUTOS.
CONSEJO DE INSPECCION.
Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-ministro de Estado y senad del reino.
Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortes y cesor de Hacienda.
Sr. D. Luis Guisjarro y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mandicuri, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martín Belda, subsecretario del ministerio de la Gobernacion y diputado á Cortes.
Sr. D. Felipe Monlau, consejero de Sanidad de reino, propietario.
Sr. D. Nicolás de Tapia, inspector-médico de cuerpo de Sanidad militar, propietario.
Sr. D. Cristóbal González Romo, abogado, propietario y comerciante.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.
Directores adjuntos: D. José Jimenez Leyva y D. Damián Romero y Aragón.
Abogado consultor: D. Pablo Lopez Higuera, propietario, fiscal de la Asesoría de Marina, y D. Joaquín González de la Peña.
Arquitecto de la Compañía: D. Juan Antonio Sanchez.
Cajero: D. José María Tapia, cesante de Hacienda pública.
Dirección general.—Madrid, Desengaño, 12, principal.
No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita su fondo sobre prenda pretoria ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.
Las imposiciones serán de dos clases, á voluntad y á plazo determinado, disfrutando as primeras de un interés fijo de
12 por 100 al año.
Las que se verifiquen á plazo determinado:
Por un año. 12 30 por 100
Por dos. 13
Por tres. 13,50
Por cuatro. 14
Por cinco. 15
Fondos ingresados por imposiciones, cuentas corrientes, etc., hasta fin de octubre de 1864. } 23.782.544-83
Id. d. en noviembre de 1864. } 1.549.178-36
Total en 1.º de diciembre. 25.331.723-19
Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante.
Esta Compañía estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urbanas.